

	Euros
Activo:	
B) Activo corriente	70036,37
III Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	1633,36
V. Inversiones financieras a cp	10066,95
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	58336,06
Total activo	70036,37
Pasivo:	
A) Patrimonio neto	70036,37
A.1 Fondos propios	70036,37
I Capital	120200,00
III Reservas	108358,91
V Resultados ejercicios anteriores .	(153856,66)
VII Resultados liquidación	(4665,88)
Total pasivo	70036,37

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 12 de febrero de 2008.—La Liquidadora, María Luisa Pla Ferrando.—8.848.

PROMOTORA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del señor Liquidador único de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid en la Notaría de don Ignacio Sáenz de Santamaría y Vierna, sita en la calle Serrano, número 41, de dicha ciudad, en primera convocatoria el día 1 de abril de 2008, a las trece horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad con aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación cerrado el 31 de diciembre de 2007, del Informe y del Proyecto de liquidación.

Madrid, 20 de febrero de 2008.—El Liquidador único, Patricio Permán Medina.—9.245.

PROMUSO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 343/06 (Ejecución 6/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Ivo Rey Sinovas, contra la demandada «Promuso, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado el día 13/02/08, Auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada «Promuso, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 10.140,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Doña M.ª Jose Sotorra Campodarve.—8.892.

REGANTES S. ESTEBAN LITERA, TOMA BALAGUERA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el

domicilio social, el día 6 de abril, en primera convocatoria y el día 7 de abril, en segunda convocatoria, ambas a las veintuna horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007. Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos más importantes adoptados por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas, la información y documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Esteban de Litera (Huesca), 13 de febrero de 2008. Presidente del Consejo de Administración, D. Jaime Latorre Coll.—8.854.

REPARACIONES CASORRAN Y CARRAL, SOCIEDAD LIMITADA

BARSILE SYSTEM, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Miguel Ángel Peláez Quintanilla, contra la empresa «Reparaciones Casorran y Carral, Sociedad Limitada» y «Barsile System, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto de fecha 12 de diciembre de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 25.241,75 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 14 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Pablo Santamaría Moreno.—8.859.

RESIDENCIA GERIÁTRICA SARRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Residencia Geriátrica Sarria, Sociedad Anónima, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2007, acordó la Liquidación y Disolución de la sociedad, aprobándose el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias	5.467,27
Resultados negativos ejercicios anteriores	157.296,14
Total activo	162.763,41
Pasivo:	
Capital	114.793,31
Cuenta corriente socios	47.970,10
Total pasivo	162.763,41

Barcelona, a 13 de febrero de 2008.—El Liquidador, Bárbara Reche López.—9.178.

SAFI IBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Safi Ibérica, S.A. a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de junio de 2008, a las 11 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de un nuevo auditor de cuentas de la compañía para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador de la sociedad.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Hospitalet de Llobregat, 18 de febrero de 2008.—El Administrador, Ángel Astorga Vega.—9.241.

SANEMAR, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

KURMAI 2007, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la mercantil «Sanemar, S.L.», celebrada el 19 de febrero de 2008, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, sin extinción de la misma, con reducción de sus fondos propios, en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipúzkoa el 18 de febrero de 2008, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, que se denominará «Kurmai 2007, S.L.» y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Barbier Villazán.—9.195. 2.ª 26-2-2008

SLANAC, S. A. (Sociedad absorbente)

ROXY GRABADOS Y TROQUELES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Slanac, Sociedad Anónima», de «Roxy Grabados y Troqueles, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de